for freid tedel Josebunal de Cortes. Las Cortes grales y extraordinavies han concedi. Do al Jon Disputado Di Antonio Toaquin Pever, el permiso que l'élindica ma en ou ofice de autes de ager ser necesario, pava que infor ma sobre los particulares de que le prequinte la fribunal de Cortes, relativos dela carta su puesta baxo su nombre, divigida al control. del Espainol en Londrej y spublicada en m num: 13 Lo comunicatinos a'V. J. de over de Lett. pava invelig. de The Fribunal. De A Cavir 8. de Agosto de 1811. Archivo del Congreso de los Diputados

Ago resolvieron las Contes à quien sell. ha temido à l'onto de pure hin encargar lapracinca tho en 8. id. al por de Vilajencias necesaries
mende de Tho Ivi-para descubrir el Auror o Antones rela Cantary finema dinigida con sha de 22 reservers ubrims, al Autor del Periodico ranol; na acondado que!

Archivo del Congreso de los Diputados

pana aumplia hu emango Le haga presente à l'M. son necesario conceda su permiso al son grimonis baguin Lever, afin de que informe sobre! los panneulanes requel le programe et Tuisunal relatives à este aumo. do mangherro atto. nanague! Le Souvan hacer merente à MM. 4) Comunicarme hi res

Archivo del Congreso de los Diputados

Colucion. Dies quandes àl. m. a. Gadi 6 sections Ne/811. Man Garcia Herrerog

sues Dyninador suot del Contes.

Archivo del Congreso de los Diputados